
JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE ZARAGOZA
Procedimiento ordinario n º 135/2002-A1
Sentencia nº 40 (11-03-2003)

TEMA: INTERVENCIÓN URBANÍSTICA

LICENCIA URBANÍSTICA Y DE ACTIVIDAD. DENEGACIÓN. ESTACIÓN BASE DE TELEFONÍA MÓVIL.

En edificio residencial de suelo urbano.

Normas Urbanísticas del PGOU y Ordenanza Municipal de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.

MAGISTRADO-JUEZ

D. José Alfonso Tello Abadía

Esta sentencia mantiene la misma doctrina jurisprudencial que la nº 16 de 11 de febrero de 2003 por lo que no se reproduce para evitar repeticiones.